

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION N° 98.1.1.1.

002648

DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a esta Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma de estatutos de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A. otorgada ante el Notario Público del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de agosto de 1998, con la solicitud para su inscripción;

QUE los ODONTOLOGOS de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.001 y SC.RJC.98.2118 de 30 de septiembre y 23 de octubre de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998;

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS PRODUFONDOS S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que su extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tose nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

27 OCT 1998

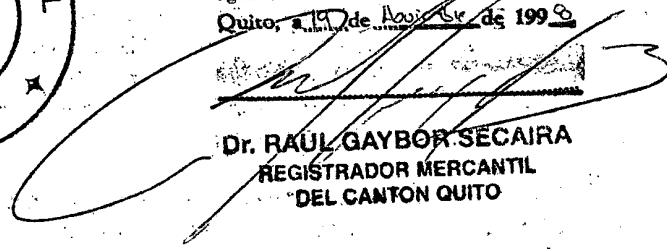
DR. ROBERTO SALCADO VALDEZ

ADM/MCHV

846500



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 2772 del Registro Mercantil, tomo 128, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo Año.
Quito, a 19 de Agosto de 1998


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

846500

